

R. 126/10

Revisado  
15/7/10



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 15 JUL 2010

VISTO la Actuación N° 165/2010 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales se ha efectuado la auditoría de los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31/12/09, correspondiente al "Proyecto de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales", dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable como Organismo Ejecutor – Parte 1 Bosques Nativos y su Biodiversidad, parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 7520 – AR BIRF, suscripto el 27 de febrero de 2009 por la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que del análisis realizado se observaron las siguientes falencias: a) en el contrato de alquiler de oficinas y en la documentación de respaldo b) en la selección, evaluación, contratación y pago de los consultores para el Proyecto, como así también en la presentación de los informes, c) en la organización de un Encuentro Nacional y cinco Encuentros de orden Regional y d) en la adquisición y rendición de pasajes en el marco del Congreso Forestal Mundial, tal como se expone en los puntos III; IV; V; y VI respectivamente, del Memorando a la Dirección.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "CAJ" and other illegible marks.



## Auditoría General de la Nación

Que el monto original presupuestado del Programa asciende a 3.770.000,- dólares estadounidenses por el BIRF (Aporte Local no previsto en la matriz de financiamiento), habiéndose desembolsado al 31-12-09 las sumas de 452.718,86 dólares estadounidenses por el BIRF y 157.329,74 por Aporte Local. La fecha de cierre original del proyecto es el 31/03/2014.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 14/07/2010, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello:

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los Estados Financieros del Ejercicio finalizado el 31/12/09, correspondiente al "Proyecto de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales", dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable como Organismo Ejecutor – Parte 1 Bosques Nativos y su Biodiversidad, parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 7520 AR BIRF, suscripto el 27 de febrero de 2009 por la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública que, como anexo, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias e irregularidades que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.




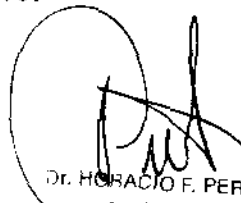
## Auditoría General de la Nación

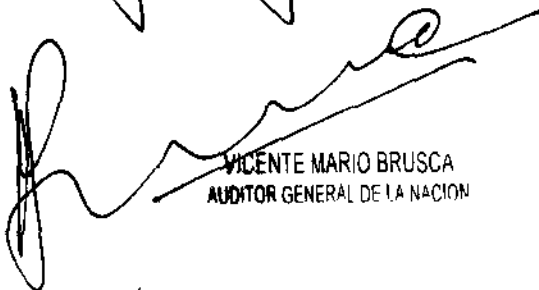
ARTÍCULO 3º.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.


ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.


RESOLUCIÓN AGN **126** /10.

  
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ  
Auditor General  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

  
Dr. HORACIO F. PERNASETTI  
Auditor General  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION  
a/c de la Presidencia

  
VICENTE MARIO BRUSCA  
AUDITOR GENERAL DE LA NACION

  
Dr. ALEJANDRO MARIO NIEVA  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

  
Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO  
Auditor General de la Nación